

Presidente del directorio : Aldo Simonetti Piani
Directores : Carlos Enrique Rusch Meissner
: Gustavo Alcalde Lemarie
: Leonel Casanueva Marín
: Carlos Celis Morgan

Gerente General : Patricio Calvo Ebensperger

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Flujo de Efectivo
Patrimonio mantenido por la Administradora

BALANCE GENERAL (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año al 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año al 31 - 12 - 2003
ACTIVOS			
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	995.838	949.724
12.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	961.362	909.667
13.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	822.981	443.580
10.000	TOTAL ACTIVOS	2.780.181	2.302.971
ESTADO DE RESULTADOS (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2004 Hasta 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2003 Hasta 31 - 12 - 2003
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	(2.241.402)	(1.868.191)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(42.789)	49.393
33.000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	(2.284.191)	(1.818.799)
34.000	IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	381.729	309.173
35.000	ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	0	0
24.054	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(1.902.462)	(1.509.626)

BALANCE GENERAL (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año al 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año al 31 - 12 - 2003
PASIVOS			
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	422.682	284.596
22.000	TOTAL PASIVOS DE LARGO PLAZO	300.996	383.446
23.000	TOTAL PATRIMONIO	2.056.503	1.634.929
20.000	TOTAL PASIVOS	2.780.181	2.302.971
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2004 Hasta 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Día Mes Año Desde 01 - 01 - 2003 Hasta 31 - 12 - 2003
41.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	(1.935.060)	(1.786.498)
42.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2.307.163	2.139.605
43.000	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(345.650)	(222.958)
44.000	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	26.453	130.149
45.000	EFFECTO INFLACION SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(18.270)	(6.393)
46.000	VARIACION DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	8.183	123.759
47.000	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	749.091	625.333
48.000	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	757.274	749.091
49.000	VARIACION DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO	8.183	123.758

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2004 Hasta 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2003 Hasta 31 - 12 - 2003	PATRIMONIO MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA (En miles de pesos)		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2004 Hasta 31 - 12 - 2004	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2003 Hasta 31 - 12 - 2003
23.054	UTILIDAD (PERDIDAD) DEL EJERCICIO	(1.902.462)	(1.509.626)	23.000	TOTAL PATRIMONIO	2.056.503	1.634.929
49.100	RESULTADO EN VENTA DE ACTIVOS	0	0	11.020	DEPOSITOS A PLAZO (MENOS)	0	0
49.200	CARGOS O ABONOS A RESULTADOS QUE NO SIGNIFICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	(72.646)	(91.876)	11.030	VALORES NEGOCIABLES (MENOS)	0	0
49.400	VARIACION DE ACTIVOS QUE AFECTEN EL FLUJO EFECTIVO (AUMENTOS) DISMINUCIONES	(4.023)	(163.027)	11.080	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0	(15.553)
49.500	VARIACIONES DE PASIVOS QUE AFECTEN EL DE EFECTIVO AUMENTOS (DISMINUCIONES)	44.071	(21.969)	13.010	INV. EN EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0	0
49.600	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	<u>(1.935.060)</u>	<u>(1.786.498)</u>	13.020	INV. EN OTRAS SOCIEDADES (MENOS)	0	0
				13.030	MENOR VALOR DE INVERSIONES (MENOS)	0	0
				13.040	MAYOR VALOR DE INVERSIONES (MAS)	0	0
				13.060	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	<u>0</u>	<u>0</u>
				50.100	PATRIMONIO NETO	<u>2.056.503</u>	<u>1.619.376</u>
					CALCULO DE CAPITAL MINIMO EN UNIDADES DE FOMENTO		
				50.200	PATRIMONIO NETO MANTENIDO EN UF	118.756	93.373
				50.300	CAPITAL MINIMO REQUERIDO EN UF	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>
				50.000	SUPERAVIT (DEFICIT) DE CAPITAL MINIMO EN UF	<u>98.756</u>	<u>73.373</u>

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Aspectos Legales de la Sociedad Administradora

a) Constitución de la Sociedad

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

El extracto de la escritura de constitución, se inscribió a fojas 7187 N° 5.868 del Registro de Comercio correspondiente al año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por

Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración, y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Administradora, no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Iniciación de actividades

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de Septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de Septiembre del mismo año, a partir del mes siguiente al de dicha publicación.

La Sociedad inició sus actividades a partir del 1 de Octubre de 2002, con la atención al público y afiliación de cotizantes.

e) Fiscalización de actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003.

b) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no establecido por ésta, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación

Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 2,5% y además, se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2004, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos aplicándoles, la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2003, variación que fue de 2,5%.

IPC	30/11/2004	30/11/2003	Variación
	117,28	114,44	2,5%

e) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultado, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos expresados en otras unidades de equivalencia, se expresan en pesos al valor de dicha unidad monetaria a la fecha de cierre de los estados financieros.

Moneda		Tipo de Conversión	Tipo de Conversión	Variación
		31/12/2004	31/12/2003	%
U.F.	\$	17.317,05	16.920,00	2,3
US\$	\$	557,40	593,80	-6,1

g) Inversiones financieras

Valores negociables

Aquellos instrumentos no susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Cesantía, que son incluidos en este ítem se valorizan de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los Valores negociables corresponden a Cuotas de Fondos Mutuos por un monto de M\$ 733.190 y M\$ 716.858, respectivamente.

h) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil asignada a los distintos grupos de bienes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (Código 31.250), presenta un saldo de M\$ 213.716 y M\$ 214.691, respectivamente.

i) Menor y mayor valor de inversión

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2004 y 2003, no posee inversiones en otras compañías, no manteniendo saldos por estos conceptos.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no constituyó provisión por concepto de Impuesto a la Renta, en razón de haber determinado una renta líquida imponible negativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad Administradora contabilizó, impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, por aquellas diferencias temporarias entre la base financiera y la tributaria. De acuerdo al Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos, los impuestos diferidos correspondientes a todas las diferencias temporarias se registran sobre base devengada y a las tasas de impuestos vigente en el año que reversarán estas diferencias.

k) Indemnización por años de servicio

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2004 y 2003, no constituyó provisión por indemnización años de servicio, por no existir obligación contractual para su constitución.

l) Software computacional

Los desembolsos efectuados por este concepto se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente y se depreciaban en un plazo máximo de 4 años. A partir del año 2004 en virtud de autorización de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, este plazo máximo se extendió a 6 años, lo que significó una menor depreciación del año 2004 de M\$ 81.117. Dichos sistemas se clasifican en el ítem Otros activos fijos (Código 12.040).

m) Estado de flujo de efectivo

El efectivo equivalente corresponde al saldo de la cuenta “Valores Negociables” (Códigos 11.030), de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos de dividendos y otros ingresos operacionales.

Nota 3 – Cambios Contables

Durante el ejercicio 2004, no se han efectuado cambios contables con relación al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 5 – Comisiones

En conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 19.728, la Sociedad Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los aportantes las que serán deducidas de los aportes o de los Fondos de Cesantía. El valor base de las comisiones mencionadas se establecerá conforme a lo señalado en el artículo 42 del citado cuerpo legal y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones los trabajadores que se encuentren cotizando.

a) Determinación de las comisiones por cobrar a los Fondos de Cesantía

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo

período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la estructura de comisiones establecida es la siguiente:

Concepto	Comisión Base
Fondo de Cesantía	
• Comisión porcentual anual sobre saldo	0,60%
Fondo de Cesantía Solidario	
• Comisión porcentual anual sobre saldo	0,60%

Dichas comisiones son cobradas mensualmente.

b) Comisiones cobradas por la Sociedad Administradora

El total de ingresos cobrados por la Sociedad Administradora a los Fondos de Cesantía que administra, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, fue de M\$ 511.833 y M\$ 130.895 respectivamente, saldo que se presenta en el estado de resultados de la Sociedad Administradora en el Código 31.110.

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante los presentes períodos se desglosan de la siguiente forma:

Comisión Porcentual	Mes	Comisión				Rentabilidad de los Fondos de Cesantía %	Rentab. nominal promedio simple relevante de los tres Fondos "E"	
		Base M\$	Premio (descuento) M\$	2004 Total M\$	2003 Total M\$		Prom. menor rentabilidad %	Prom. mayor rentabilidad %
Cuenta Individual	Ene	21.354		21.354	104			
Cuenta Individual	Feb	22.766		22.766	627			
Cuenta Individual	Mar	19.521		19.521	1.494			
Cuenta Individual	Abr	27.423		27.423	6.240			
Cuenta Individual	May	27.406		27.406	7.430			
Cuenta Individual	Jun	38.026		38.026	8.403			
Cuenta Individual	Jul	38.499		38.499	9.099			
Cuenta Individual	Ago	39.861		39.861	9.588			
Cuenta Individual	Sep	40.984		40.984	13.033			
Cuenta Individual	Oct	40.643		40.643	16.590			
Cuenta Individual	Nov	43.466		43.466	18.749			
Cuenta Individual	Dic	46.818		46.818	20.490			
Fondo Solidario	Ene	3.797		3.797	147			
Fondo Solidario	Feb	4.261		4.261	215			
Fondo Solidario	Mar	5.335		5.335	399			
Fondo Solidario	Abr	7.452		7.452	684			
Fondo Solidario	May	6.766		6.766	953			
Fondo Solidario	Jun	5.935		5.935	1.356			
Fondo Solidario	Jul	9.508		9.508	1.604			
Fondo Solidario	Ago	10.166		10.166	1.826			
Fondo Solidario	Sep	11.315		11.315	2.466			
Fondo Solidario	Oct	12.696		12.696	2.704			
Fondo Solidario	Nov	12.782		12.782	2.913			
Fondo Solidario	Dic	15.053		15.053	3.781			
Total comisiones devengadas		511.833		511.833	130.895			

c) Conciliación con los Fondos de Cesantía

La conciliación de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora con respecto a las comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía, es la siguiente:

Conceptos	2004 M\$	2003 M\$
Comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía	505.346	128.664
Más:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora , durante el período, pendiente por cobrar	8.754	2.324
Menos:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el período anterior y cobradas en el período actual	-2.267	-93
Sub-total	511.833	130.895
Corrección monetaria de las comisiones netas	6.574	-340
Ingresos por comisiones recibidas desde los Fondos de Cesantía	518.407	130.555

Nota 10 – Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Sociedad Administradora, mantiene saldos por los siguientes montos M\$ 3 y M\$ 2 respectivamente, según el siguiente detalle:

RUT	Banco o Institución Financiera	Pesos no reajustables		Totales	
		2004	2003	2004	2003
		M\$	M\$	M\$	M\$
97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	1	0	1	0
97.004.000-5	Banco de Chile	2	0	1	0
TOTALES		3	0	2	0

Nota 14 – Cambios en el patrimonio

a).- Cambios en el patrimonio

Rubros Movimientos Año 2004	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/04	3.742.879	0	0	0	0	-437.657	0	-237.364	-1.472.806
Distribución resultado período						-1.472.806			1.472.806
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc. pago	2.281.001								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobrepeso venta de acciones									
Revalorización capital propio	136.608					-47.762		-5.934	
Resultado del período									-1.902.462
Dividendos provisorios									
Saldos al 31/12/04	6.160.488	0	0	0	0	-1.958.225	0	-243.298	-1.902.462

La Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004 acordó aumentar el capital en la suma de M\$2.198.122, provenientes de la emisión de 21.877 acciones de pago por la suma equivalente a 130.314 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 27 de mayo de 2004, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma: a) la cantidad de 9.260 acciones a pagar el 31 mayo de 2004, b) la cantidad de 9.259 acciones a pagar el 30 de julio de 2004 y c) la cantidad de 3.358 acciones a pagar el 31 de enero de 2005.

Al 31 de diciembre de 2004, se habían suscrito la totalidad de las acciones emitidas y pagado 18.519 acciones por un valor de M\$ 1.876.715, correspondiente a la primera y segunda cuota de la emisión de este año y 4.023 acciones por un monto de M\$ 404.286 correspondiente a la tercera cuota de la emisión del año anterior.

Rubros Movimientos Año 2003	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv. futuros dividend.	Reserva	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Result. del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/03	1.655.952	0	9.761	0	0	0	0	-235.013	-433.323
Distribución resultado período						-433.323			433.323
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc.pago	2.069.577								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobrepeso venta de acciones	9.761		-9.761						
Revalorización capital propio	7.589					-4.334		-2.350	
Resultado del período									-1.472.806
Dividendos provisorios									
Saldos historicos al 31/12/03	3.742.879	0	0	0	0	-437.657	0	-237.363	-1.472.806
Actualización extracontable (2,5%)	93.572	0	0	0	0	-10.941	0	-5.935	-36.820
Saldos actualizado al 31/12/03	3.836.451	0	0	0	0	-448.598	0	-243.298	-1.509.626

La Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2003 acordó aumentar el capital en la suma de M\$2.552.267, de los cuales M\$ 9.761 provienen de la capitalización de la cuenta N°23.030 "sobrepeso en venta de acciones propias".

El saldo equivalente a M\$2.542.506 corresponde a la emisión de 25.182 acciones de pago por la suma equivalente a 150.000 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad acordó proceder a tal emisión en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se indican: a) La cantidad de 12.593 acciones a emitir el 30 mayo de 2003, b) La cantidad de 8.394 acciones a emitir el 31 de julio de 2003 y c) La cantidad de 4.195 acciones a emitir el 30 de enero de 2004.

Al 31 de diciembre de 2003, se habían suscrito y pagado 20.459 acciones por un valor de M\$ 2.069.577, correspondiente a la primera y segunda cuota.

b).- Número de acciones

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Unica	56.359	53.001	56.359

c).- Capital (M\$)

	M\$	M\$
Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Unica	6.345.287	6.160.488

d).- Accionistas

Accionistas	Tipo de personas	RUT	Participación de propiedad	N° de acc.
AFP Provida S.A.	C	98.000.400-7	37,80%	20.035
AFP Habitat S.A.	C	98.000.100-8	23,10%	12.243
AFP Santa María S.A.	C	98.000.000-1	13,30%	7.049
AFP Cuprum S.A.	C	98.001.000-7	12,40%	6.573
AFP Summa-Bansander S.A.	D	98.000.600-K	9,30%	4.929
AFP Planvital S.A. (1)	C	98.001.200-K	4,10%	2.172
Total			100,00%	53.001

(1) AFP Planvital S.A. se fusionó con AFP Magister S.A. con fecha 1 de marzo de 2004.

C: Sociedad Anónima Abierta.

D: Otro tipo de sociedad.

Nota 17 – Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad Administradora ha devengado y pagado las siguientes remuneraciones al directorio:

Concepto	2004	2003
Dietas	20.747	24.937
Participación de utilidades	0	0
Gastos de representación	0	0
Víaticos	0	0
Regalías	0	0
Otros	0	0
Total	20.747	24.937

Nota 22 – Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad Administradora ha devengado un gasto por concepto de “Gastos de Administración” de M\$ 1.347.013 y M\$ 817.581 respectivamente, registrado en el código N° 31.240 del Estado de Resultados. Según el siguiente detalle:

Concepto	2004	2003
	M\$	M\$
a).- Contrato con todas las AFP por servicios de: Incorporación, recaudación, conciliación, reclamos, pagos en exceso, cobranzas, cartola anual, aviso de inicio o cese, transferencia de archivos, trámites de beneficios.	664.636	502.872
b).- Administración de inversiones; gastos de bolsa corredores, custodia nacional y extranjera.	108.559	78.348
c).- Arriendos, gtos comunes, luz, agua, aseo	73.582	67.184
d).- Servicio de bancos por pagos de beneficios	269.561	53.424
e).- Asesorías externas, auditorías	35.886	32.588
f).- Comunicaciones	52.673	36.672
g).- Correspondencia afiliados	39.834	0
h).- Art. Oficina, Gtos bancarios, patentes	29.891	25.980
Actualización gastos de administración	22.208	1.153
Otros	50.183	19.360
Total	1.347.013	817.581

Gastos de Administración incurridos por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2004 y 2003 por servicios prestados por las Administradoras de Fondos de Pensiones según contato		
Descripción del servicio	2004	2003
	M\$	M\$
Aviso inicio y cese	75.209	179.340
Cobranzas	157.687	132.947
Incorporación	44.820	51.871
Administración de Afiliados	41.367	47.191
Recaudación, Trámite de beneficios	208.807	55.357
Conciliación	43.413	17.388
Transferencia de archivos	17.752	14.701
Reclamos, pagos en exceso	44.055	4.077
Cartola anual	31.526	0
Total	664.636	502.872

Nota 29 – Sanciones.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad Administradora ha sido notificada de las siguientes multas:

Año 2004

Mediante Resolución N° 0001 de fecha 18 de mayo de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 500, en razón de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título 5 número 29 de la cláusula decimotercera del contrato de administración y a lo normado en la Circular N° 3 del organismo fiscalizador, al verificarse atrasos en la emisión de dictámenes de solución de reclamos.

Mediante Resolución N° 0002 de fecha 22 de septiembre de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 800, en razón de no haberse dado cumplimiento -en los meses de abril, mayo y junio de 2004- a lo dispuesto en el Título 6 número 6.2.1. letra d) de las Bases de Licitación del seguro y a lo normado en el número 28 del Capítulo VII de la Circular N° 1 del organismo fiscalizador, al no acreditar en el patrimonio de los Fondos de Cesantía, a lo menos el 90% del total de la recaudación recibida en cada mes.

Mediante Resolución N° 0003 de fecha 24 de diciembre de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 1.000, en razón de no haberse dado cumplimiento a lo normado en las Circulares N° 1, N° 2 y N° 3 del organismo fiscalizador, lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley sobre seguro de desempleo y lo establecido en el contrato de administración, en lo que dice relación con la cobranza de cotizaciones del Seguro de Cesantía; el cumplimiento de las distintas acciones legales y administrativas que debe realizar la Sociedad Administradora para el cobro de las deudas reconocidas por los empleadores; el mantenimiento de los archivos computacionales referidos a empleadores y trabajadores con deudas reconocidas impagas y a la información que periódicamente debe despacharse a la Dirección del Trabajo.

Año 2003

Mediante Resolución N° C-0001 de fecha 08 de enero de 2003, emanada de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que le aplicó una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 200, por no haberse dado cumplimiento a instrucciones impartidas por dicha Superintendencia en la letra d) del número 11, del capítulo III de la Circular N° 3 del Seguro de Cesantía, relacionada con la falta de sistemas de información que permitieran la interconexión con la casa matriz.

Mediante Resolución N° 0002 de fecha 03 de Junio de 2003, emanada de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que le aplicó una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 300, por no haberse dado cumplimiento a instrucciones impartidas por dicha Superintendencia en la letra b) del número 28, del capítulo VII de la Circular N° 1 del Seguro de Cesantía, relacionada al no cumplimiento de acreditar en el patrimonio de los Fondos de Cesantía, a lo menos el 90% del total de la recaudación recibida en cada mes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad Administradora ni sus directores no conocen de otras notificaciones de sanción o multa de parte de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones u otras entidades administrativas.

Nota 30 – Hechos posteriores.

Modificación del Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de enero de 2005, dio su aprobación a los términos de la modificación del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La señalada modificación se refiere al valor del costo del servicio de trámite de beneficios.

La modificación introducida al contrato, considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de tal servicio y rige a contar del 1 de febrero de 2005.

Nuevas oficinas de la Casa Matriz de la Sociedad Administradora.

A contar del día 31 de enero de 2005, la casa matriz de la Sociedad Administradora funciona en sus nuevas oficinas de calle Miraflores N°383, 15° piso, comuna de Santiago.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no han habido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos

Nota 31 – Medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad Administradora no ha efectuado desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control del cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales que afecten en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, ni ha comprometido desembolsos futuros.

Por la naturaleza de la industria en que se desenvuelve, la Sociedad Administradora no se ve afectada por los conceptos indicados anteriormente.

Hechos Relevantes.

Con fecha 07 de febrero de 2003 se emite Circular N°24, la cual modifica las Circulares 10 y 11, referidas a la confección de los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía y Sociedad Administradora. En virtud de esa Circular se instruye a la Sociedad Administradora a publicar en su sitio web, los estados financieros, tanto trimestrales como auditados, de los Fondos de Cesantía y de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, se indican cuales son las notas

explicativas de los estados financieros auditados, respecto de los cuales no existe la obligación de la Sociedad Administradora de publicar en la prensa.

Con fecha 09 febrero de 2004, la Superintendencia de AFP emitió la Circular N°46, que regula las inversiones de los Fondos de Cesantía en el Extranjero.

Con fecha 02 de septiembre de 2004 se emite la Circular N°58 que modifica la Circular N°8 referida a la Custodia de Títulos de los Fondos de Cesantía. En ella se autoriza el traspaso de Títulos a las Cámaras de compensación que sean contraparte con relación a los contratos de futuro.

Modificación Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.-

El Directorio, en su sesión de fecha 28 de abril de 2004, dio su aprobación a los términos de la modificación de algunos aspectos del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la que básicamente se refiere al valor del costo de los servicios considerados en el contrato.

La modificación introducida al contrato, considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de los servicios pactados y rige a contar del 1 de mayo de 2004.

Junta Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la Junta Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Aldo Simonetti Piani, a don Enrique Rusch Meissner, a don Gustavo Alcalde Lemarie, a don Leonel Casanueva Marín y a don Roberto Karmelić Olivera.
- c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2004.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo, en el curso de la mencionada Junta y conforme lo prescriben señalan las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la misma informó a los accionistas respecto de las operaciones a que se refiere el art. 44 de la Ley N°18.046.

Junta Extraordinaria de Accionistas. Acuerdos.

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas y presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, la Junta Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma equivalente en moneda nacional a esta fecha a 130.314 Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$2.198.122.217.- el que provendrá de la emisión de 21.877 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que deberán ser suscritas por los accionistas de la sociedad a prorrata de las acciones de que son titulares. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 5,95666819 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en tres cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de enero de 2005.
- 2.- Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.
- 3.- Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.-

Con fecha 26 de mayo de 2004, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Enrique Rusch Meissner.

Emisión de Acciones de Pago.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004 y conforme la expresa delegación de facultades que le confiriera la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a. Proceder a la emisión de las 21.877 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Tercera Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se pagarán en tres cuotas o parcialidades, en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se señalan a continuación:
 - a.1. La cantidad de 9.260 acciones se pagarán el día 31 de mayo de 2004.
 - a.2. La cantidad de 9.259 acciones se pagarán el día 30 de julio de 2004.
 - a.3. La cantidad de 3.358 acciones se pagarán el día 31 de enero de 2005.
- b.- El precio de colocación de cada acción será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 5,95666819 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago de contado y en dinero en efectivo.

c.- Facultar al Gerente General para suscribir a nombre y en representación de la sociedad, cada uno de los correspondientes contratos de suscripción de acciones, pudiendo pactar en ellos todas las cláusulas que resulten pertinentes conforme la legislación vigente.

El total de las acciones emitidas fueron suscritas por los accionistas de la sociedad y conforme al acuerdo antes indicado, al 31 de diciembre de 2004 se han pagado un total de 18.519 de tales acciones.

Renuncia del Gerente de Administración y designación de nuevo titular.

El Gerente de Administración y Finanzas de la empresa, don Jorge Gómez Mayol, presentó la renuncia voluntaria a su cargo, el que ejerció hasta el día 15 de junio de 2004. A contar del día 16 de junio de 2004, asumió el cargo don Manuel Oneto Faure.

Renuncia de director y designación de reemplazante.

Con fecha 15 de octubre de 2004 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad don Roberto Karmelić Olivera. El Directorio, en su sesión de fecha 27 de octubre de 2004, acordó por unanimidad designar como su reemplazante a don Carlos Celis Morgan.

Pronunciamiento de la SAFP sobre aplicación del art. 42 de la Ley N°19.728.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante su Oficio Ordinario N°679 de fecha 27 de octubre de 2004, emitió un pronunciamiento respecto de la fecha de aplicación del artículo N° 42 de la Ley N°19.728. La señalada disposición legal establece el procedimiento para la medición de la rentabilidad de los Fondos de Cesantía, para el efecto de aplicar el incremento o la disminución de la comisión base que AFC Chile puede cobrar a sus afiliados. El referido pronunciamiento concluye señalando que para la medición de rentabilidad y aplicación de la norma legal precitada, se considerará como mes base el mes de agosto de 2004; el período de la primera medición -doce meses- será septiembre de 2004 – agosto de 2005 y en consecuencia, el primer mes en que se aplicará lo dispuesto en el citado artículo, corresponderá al mes de septiembre de 2005.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Hemos auditado los balances generales de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Enero 14, 2005

Juan Echeverría González